



NOT. RIG 52470

cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN DIECISIETE MIL CIENTO VEINTE----- (17120) -----

(fdo.) FRANCIS PEREZ, Directora/Presidente -----

(fdo.) LETICIA MONTOYA, Directora/---Secretaria -----

JULISA JARAMILLO -----YAKELINE PEREZ-----

Refrendada por la firma de abogados BUFETE MF & CO., Licenciada

JOSETTE ROQUEBERT abogada en ejercicio ---- (fdo.) LICENCIADO DIOMEDES

EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de

Panamá. CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y

firmando en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los cuatro (4)

días del mes de agosto de dos mil diez (2010).

Edgardo Cerrud
Licda. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Diomedes E. Cerrud*

3 quien actúa en calidad *notario*

4 y este convenio del sello/firma de *8*

CERTIFICADO

6 en fecha de *8* el día *19* AUG 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *62067*

9 Sello/firma *Diomedes E. Cerrud*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

HOJA 2 QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN 2

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN 2 HOJA 2
CARECE DE LA ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADA POR PROTOCOLIZANDOSE UNA COPIA EN ARCHIVO DE LA NOTARIA ELENA ROJAS EN FECHA DE 2011

NOTARIO SEXTO SUPLENTE
CUENCA, ECUADOR

Dr. Parrota